MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO.
AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N°972 de fecha 03.09.2026, de la Dirección de Secpla, donde solicita autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos correspondiente a un saldo de **$1.968.197**, monto recaudado durante el mes de agosto del año 2026 por concepto de Aportes al Espacio Público. Dicho traspaso se enmarca en los Aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254 “Fondos Aportes Espacio Público**”**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público**.**

D E C R E T O:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales de Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, por un saldo de **$1.968.197**, monto recaudado durante el mes de agosto del año 2026 por concepto de Aportes al Espacio Público, aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254 “Fondos Aportes Espacio Público”**,** conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/ift.
DISTRIBUCION:
Alcaldía (1)
Servicios Generales (1)
Archivo DAF (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/vXvcRIEKhDwPKpK
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 972

JUEVES 3 SEPTIEMBRE DE 2026

MEMO. :
MAT. : Solicitud Cambio de fondos mes de agosto 2026.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DE : DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Mediante el presente, y junto con saludar cordialmente, solicito a usted autorizar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente Fondos Generales N° 38509007087 hacia la Cuenta Corriente N° 38509019964 – Fondos Externos**,** correspondiente a un saldo de **$1.968.197**, monto recaudado durante el mes de **agosto del año 2026**, por concepto de Aportes al Espacio Público.

Dicho traspaso se enmarca en los Aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254-000-000 “Fondos Aportes Espacio Público”**,** conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, se despide atentamente,

DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SEPLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Distribución:
*Secpla
*Dep Administración y Finanzas

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

CIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RFdOVGLzhD7XzTQ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REQUINOA

AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : **01/09/2026**

PAGINA Nº 1

ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES

Cuenta **214-05-15-254-000-000**

Descripción **ADM. FONDOS APORTE ESPACIOS PUBLICOS**

Presupuesto Inicial :0

Presupuesto Vigente :0

DESDE AGOSTO HASTA AGOSTO DEL 2026

T	N° Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
2	225	03/08/2026			0	1,916,685	6,944,429		INGRESOS DÍA 03/08/2026	
2	252	26/08/2026			0	51,512	6,995,941		INGRESOS DÍA 26/08/2026	
				Totales	**0**	**1,968,197**				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 3651

REQUINOA , 7 de Septiembre de 2026

Vistos:

Decreto

Páguese a: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Rut 69081300-9

La Cantidad de 1,968,197 UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: TRASPASO ENTRE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES DE FONDOS GENERALES38509007087 A CUENTA CORRIENTE 38509019964 FONDOS EXTERNOS, POR UN SALDO DE $1.968.197, MONTO RECAUDADO DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026 POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	2321	03/09/2026	1,968,197

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales		

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° $

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-02-000-000-000	38509007087 FONDOS GENERALES MUNIC.REQUINOA		1,968,197
214-09-12-000-000-000	OTROS	1,968,197	
	Totales	1,968,197	1,968,197

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NgNHzvyXR24m4A8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.